

UN DÉFICIT QUE IMPACTA MÁS ENTRE LOS POBRES

# El bajo nivel educativo en el país aleja a los jóvenes de un empleo de calidad

Las leyes garantizan la formación para el mundo del trabajo Pero son pocos los que se ven beneficiados.

**Manuel Alvarez Trongé**  
Presidente de Educar 2050

Desde la sanción de nuestra Constitución Nacional en 1853, la educación tuvo un lugar de privilegio entre los derechos garantizados a “todos los habitantes de la Nación”. Su artículo 14 la definió como el derecho “de enseñar y de aprender”, es decir, que el derecho reconocido al ciudadano que se educa no fue solo a la educación, en términos generales, sino que **se le aseguró su derecho a “aprender”**.

Primer punto fundamental para remarcar el espíritu de nuestros constitucionalistas que soñaron una Argentina cuyos ciudadanos aprendieran **con el claro fin del desarrollo y el bienestar**. En este mismo artículo 14 citado, que previó los derechos civiles básicos, se consagró también el reconocimiento **al derecho de “trabajar y ejercer toda industria lícita”**.

Esto nos muestra que **el vínculo entre educación y trabajo** es el de su igualación como derechos de primera generación: **son ambos fundamentos de la libertad**.

Bajo este mismo principio, la **ley de Educación Nacional (LEN) vigente** considera al **trabajo como uno de los objetivos centrales de la forma-**



**Preocupante.** Más del 80% de adolescentes y jóvenes educados no aprenden lo mínimo indispensable.

**ción de los jóvenes.** La capacitación en habilidades básicas laborales no es el único fin de los 14 años de la educación obligatoria en Argentina, pero sí es uno de los fines específicos de la norma. El artículo 11 de nuestra LEN así lo establece al obligar al sistema a: “Garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y **habilite para el desempeño laboral**” y, también, el artículo 30 cuando dice: “La Educación Secundaria en todas sus modalidades y orientaciones tiene la finalidad de habilitar a los/las adolescen-

tes y jóvenes... para el trabajo”.

Más allá de otras disposiciones, este es el marco general que la ley establece, como objetivo importante, **formar a estudiantes para el mundo del empleo**.

Lamentablemente, pese a enormes esfuerzos, **los resultados nos indican que no lo estamos logrando**: más del 80% de adolescentes y jóvenes educados en nuestro país no aprenden lo mínimo indispensable. Muchos no aprenden porque se van del sistema (solo egresan en tiempo oportuno el 29% según información oficial de ju-

nio 2022; y otros muchos tampoco egresan en los años posteriores) y tampoco aprende la mayoría de estudiantes que llega al último año de la Secundaria porque así lo demuestra las Pruebas Aprender (versión julio 2023), donde se refleja que el 82% de esos adolescentes no reúnen las habilidades mínimas satisfactorias en Matemática y 43% no las alcanza en Lengua.

¿Que supone esto para el trabajo de los jóvenes? En Agosto de 2021 se conocieron las declaraciones del presidente de Toyota Argentina que informó que **no encontraba egresados sub**

**25 años capaces de desempeñarse en la planta industrial** que la empresa tiene en el país.

Estos datos tienen mucho que ver con la realidad antes indicada. Pero evidentemente hay otro factor que incide y tiene que ver que son **los datos de pobreza** entre los niños, niñas y jóvenes de nuestro país: “el grupo poblacional más afectado por la privación son los menores de 18 años. El 51% de los menores son pobres y el 13% son indigentes. Los menores son el 39% de los pobres y el 43% de los indigentes. El segundo grupo poblacional más afectado por la pobreza son **los jóvenes de 18 a 24 años**”.

Esta es una conclusión informada por el Boletín de Pobreza Nro. 1, SI2022, del Consejo Nacional de Políticas Sociales, que agrega al respecto: “**los problemas de empleo se intensifican en la población pobre**. La tasa de ocupación de los pobres es significativamente baja (32,0%) en comparación con la del total poblacional (43,9%) y cerca de un 67% de las ocupaciones de los pobres son informales”.

Estas cifras se debe conjugar con los resultados de las pruebas Aprender 2022, antes referidas, que indican que por Nivel Socio Económico (NSE), el deterioro del aprendizaje de los adolescentes es mayor: **el 93,7% de los estudiantes del NSE más bajo no alcanza lo mínimo en Matemática** y el 58,6% no lo alcanza en Lengua.

La precedente es una realidad multifacética y de enorme complejidad que debe ser comprendida en toda su dimensión y que, por la incertidumbre que aparece, **debería ser tema prioritario en la agenda** de los distintos partidos políticos que se disputan el próximo gobierno.

En esa línea, en el Mes de la Educación, desde Educar 2050 (y su campaña #YoVotoEducación), en alianza con Fundación Noble, los siguientes jueves de septiembre, distintos referentes de los candidatos tendrán lugar para analizar la crisis educativa y las medidas que proponen para la mejora. La consigna ratifica un principio: **hay un solo camino y es la educación.** ■

## Todas las secundarias deberían incluir formación para el trabajo

### Opinión

**Fabio J. Quetglas**

Diputado Nacional (UCR), referente en Educación de Patricia Bullrich.

Vivimos un tiempo de **incertidumbre y cambio acelerado**, no vale la pena enumerar los detalles que cotidianamente expresan esas circunstancias, son muchos, son obvios. Buscamos en la educación una especie de protección frente a fenómenos que escapan a nuestro dominio (y a veces a nuestra comprensión). No deja de ser esperanzador.

La promesa implícita de la educación es que **podemos transformarnos**, aprender nuevas habilidades, cultivar

vínculos y sentimientos de un modo diverso, **incorporar capacidades, ampliar posibilidades**. El contexto cambiante en el que vivimos nos condiciona, y la educación no debe ignorar ni la realidad social, ni los requerimientos para la integración (no solo laboral). Siempre con eje en la autonomía de las personas. **Educar es la verdadera apuesta por la libertad**.

La relación de la educación con el trabajo no es simplemente “entrenamiento”, sino que debe tener como finalidad mejorar los mecanismos de incorporación de conocimiento a cada aspecto de los **procesos de agregación de valor**, y aumentar las posibilidades de **expresión creativa del talento**.

La educación para el trabajo es una

pieza indispensable para formar en ciudadanía, para mejorar las condiciones de acceso a empleos u otros modos de generación de respuestas productivas y para evitar la segregación en función de roles. **Un país cohesionado es necesariamente un país con personas formadas** que comprenden el mundo en el que viven, tienen capacidad de hacer elecciones responsables y de adaptarse a alternativas sociales y laborales.

Todos esos objetivos deben ser asumidos desde **un clima de colaboración público-privada** y en el marco de **una gran alianza nacional por la educación y el futuro**.

El sistema nacional de educación por y para el trabajo coordinado desde

el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) que tiene a su cargo la aplicación de las políticas relativas a la Educación Técnico Profesional (ETP) en los niveles Secundario Técnico, Superior Técnico y Formación Profesional es el ámbito para que la educación por y para el trabajo promueva y anticipe su papel transformador, contribuyendo a avanzar hacia un modelo de desarrollo que ponga en el centro a las personas, como sujetos de derechos y obligaciones.

La vinculación entre la educación con el trabajo no debería estar solamente presente en la Educación Técnico Profesional. Todas las escuelas de nivel secundario **deberían incluir la formación para el trabajo**, sencillamente porque debemos construir **condiciones de acceso al trabajo para todos**, aún con las especificidades de los diferentes entornos pedagógicos y laborales.

Otro aspecto es el **aprendizaje permanente**. Tal como lo señala la OIT es clave para que las personas tengan éxito en las sociedades marcadas por

megatendencias como el aumento de la esperanza de vida, los cambios tecnológicos, ambientales o cisnes negros como las pandemias. En un mundo incierto, el aprendizaje permanente **ayuda a las personas a adaptarse y volverse resilientes**.

Es indispensable el despliegue de un plan estratégico integral que revalorice la formación profesional.

Uno de los aspectos centrales de este propósito es la generalización de los procedimientos de **reconocimiento y acreditación de la competencia profesional de la población activa**, en particular de las personas expulsadas del mercado laboral, así como el permanente apoyo a éstos con planes flexibles, que complementen las competencias acreditadas. Todo, en el marco de un ecosistema colaborativo, especializado, y actualizado.

Al final del camino, el único antídoto frente a toda incertidumbre es mejorar nuestra preparación y estar dispuestos a aprender. La educación nunca es una certeza, pero sí **una promesa cargada de dignidad.** ■